

Términos de Referencia para la contratación de un/a docente de entrenamiento virtual responsable de un curso sobre el Examen Periódico Universal (EPU)y derechos humanos con énfasis en contextos críticos y de emergencia del Componente IV (Entrenamiento en Políticas Públicas)

Proceso N° 102/25

Proyecto IPPDH-FOCEM III

Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos

1. Antecedentes

El Proyecto "Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos" fue aprobado por el Consejo de Mercado Común, por Decisión CMC N° 02/23.

La gestión del Proyecto es responsabilidad del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) y sus recursos financieros provienen del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), de acuerdo con el Convenio de Financiamiento (COF) N° 01/23.

El FOCEM está destinado a financiar programas para promover la convergencia estructural; desarrollar la competitividad; promover la cohesión social, en particular de las economías menores y regiones menos desarrolladas. En este marco, y bajo la línea de Programa IV tendiente al fortalecimiento de la estructura institucional y del proceso de integración, será ejecutado el Proyecto "Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos" (en adelante, Proyecto IPPDH-FOCEM III).

El propósito del Proyecto IPPDH-FOCEM III es fortalecer la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos. Se trata pues, de fortalecer la integración de la región, en su dimensión social e institucional, por medio de la transversalización del conocimiento y la información, la colaboración entre actores estratégicos y el trabajo en red, a fin de generar valor público regional y una ciudadanía con garantía de derechos humanos.

La propuesta contempla como **objetivo general** fortalecer la institucionalidad regional en los Estados Parte del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia, con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos en función de la experiencia atravesada por los Estados y la sociedad civil a partir de la crisis que se produjo con la emergencia desatada por la pandemia y la post pandemia por COVID-19 en la región.



Dicho objetivo general contempla los siguientes **objetivos específicos**:

- Construir una Red de Bibliotecas Especializadas en Derechos Humanos con repositorios y recursos innovadores de información que favorezcan el intercambio y la investigación aplicada al ciclo de las políticas públicas en el MERCOSUR, con registro específico para contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia).
- 2) Constituir una Red de investigadores e investigadoras, especialistas en políticas públicas en Derechos Humanos de la región que integre a profesores/as, estudiantes e investigadores/as vinculados/as a la Escuela Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos del IPPDH, puntos focales y profesionales, para la integración de un corpus de conocimiento especializado en contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia).
- 3) Construir una Plataforma de Diálogo para la interlocución con actores sociales junto con el ISM, con el fin de profundizar los mecanismos de diálogo e integración de las distintas voces de la sociedad civil en el ciclo de políticas públicas en contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia).
- 4) Potenciar las instancias de capacitación que promuevan la incorporación del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas en el ámbito de MERCOSUR, a través de la Escuela Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos.

2. Descripción de las principales responsabilidades y actividades

En el marco del Componente IV, el propósito de la presente convocatoria es contratar un/a docente de entrenamiento virtual responsable de un curso sobre el **Examen Periódico Universal (EPU) y derechos humanos con énfasis en contextos críticos y de emergencia** (Entrenamiento en Políticas Públicas). La persona seleccionada trabajará bajo la supervisión de la coordinación académica de la Escuela Internacional del IPPDH y de la coordinación pedagógica de dicho componente. Asimismo, deberá articular su labor con el equipo técnico del curso (tutor/a, asistencia técnico-administrativa, gestión del campus virtual y docentes de entrenamiento virtual).

La persona contratada será responsable de desarrollar las siguientes actividades:

- Elaboración del proyecto pedagógico del curso, que deberá presentarse para su aprobación ante la coordinación académica de la Escuela Internacional del IPPDH y la coordinación pedagógica del Componente IV. El documento deberá ajustarse a los criterios preestablecidos y a las instrucciones específicas del IPPDH.
- Apoyo en la convocatoria y selección de participantes del curso a su cargo.
- Facilitación del acceso al campus virtual para las personas seleccionadas, en coordinación con el equipo técnico del campus.
- Seguimiento de la participación de las personas seleccionadas, incluyendo el contacto vía correo electrónico con quienes no acceden al campus y envío de recordatorios sobre actividades pendientes.



- Atención y respuesta a consultas de participantes y docentes invitados sobre dudas o inconvenientes que surjan durante el desarrollo del curso.
- Coorganización y moderación de las actividades sincrónicas junto al/la tutor/a, facilitando la interacción entre docentes y participantes.
- Monitoreo de la asistencia a las actividades sincrónicas, incluyendo el seguimiento y contacto a participantes con ausencias reiteradas.
- Participación activa en el campus virtual, lo que incluye el envío de mensajes de bienvenida y cierre del curso; comentarios en los foros y respuestas a consultas; devolución oportuna a los aportes realizados por las personas participantes; entre otros.
- Corrección y evaluación de trabajos finales presentados por las personas participantes.
- Participación en reuniones de equipo y otras vinculadas al desarrollo del curso.
- Apoyo al/la tutor/a en cuestiones académicas y administrativas vinculadas al curso.
- Elaboración de un informe final con información cuantitativa y cualitativa sobre el desarrollo del curso y la participación en las distintas instancias del mismo.

3. Requisitos y modalidad de prestación del contrato

a. Calificaciones y experiencia (requisitos obligatorios)

- Profesional universitaria/o con título de grado en alguna de las disciplinas del área de Humanidades y/o Ciencias Sociales;
- De nacionalidad argentina, brasileña, paraguaya o uruguaya;
- Experiencia mínima de dos años en el diseño, gestión y facilitación de cursos de formación virtuales.
- Experiencia y/o formación en capacitación en temas vinculados a derechos humanos y políticas públicas y/o políticas de contextos críticos y de emergencia.
- Dominio de herramientas informáticas relacionadas con el cargo, especialmente experiencia comprobada en gestión de campus virtual, manejo de Moodle y otras herramientas de educación a distancia.
- Conocimiento avanzado de los idiomas español y portugués.

b. Calificaciones y experiencia (requisitos deseables)

- Estudios de nivel de posgrado en ciencias sociales, educación, derechos humanos, políticas públicas o áreas afines;
- Experiencia en organismos del MERCOSUR y/o conocimiento del MERCOSUR;
- Conocimiento de un tercer idioma, preferentemente guaraní o inglés.

c. Duración, honorarios y modalidad de contratación

El/la profesional será contratado/a en el marco del Proyecto IPPDH-FOCEM III, mediante un contrato de servicios por un período de 4 meses desde el momento de la firma del contrato, momento en el que se calendarizarán los productos.

La remuneración total será de US\$ 5.000 (dólares estadounidenses cinco mil) por todo



concepto, conforme al siguiente cronograma de entrega de productos y actividades. Los plazos son estimados, pudiendo ser ajustados unilateralmente, dependiendo de modificaciones que se realicen en el calendario de cursos de la Escuela Internacional de Política Pública en Derechos Humanos.

Productos	Plazo estimado	Pago (USD)
Proyecto pedagógico del curso (aprobado por las instancias correspondientes)	Mes 1	USD 1.250
Organización y gestión del curso. Incluyendo las actividades detalladas propias del desarrollo del curso virtual	Mes 2	USD 1.250
Presentación de los resultados de los trabajos de los participantes del curso	Mes 3	USD 1.250
Informe final del curso virtual	Mes 4	USD 1.250

A los efectos de tramitar el pago de los honorarios, el/la consultor/a deberá haber entregado la totalidad de los productos correspondientes a dicho pago (según lo establecido en el presente término de referencia), así como haber logrado la aprobación de los mismos por parte del IPPDH que, en caso de considerarlo pertinente, podrá solicitar la reformulación total o parcial de los productos antes mencionados.

El pago será realizado por el IPPDH por medio de transferencia bancaria a nombre del profesional contratado, mediante la presentación de facturas emitidas en pesos argentinos o dólares estadounidenses, correspondiente a los servicios efectivamente proporcionados y aceptados, en conformidad con las reglas de la agencia fiscal correspondiente. El pago de honorarios se realizará sobre la base del cronograma de trabajo que se establezca conjuntamente al inicio de sus actividades y la entrega de los productos determinados.

Al momento del pago, el área encargada verificará la prueba de inscripción y de situación registral en el registro fiscal correspondiente al país de domicilio fiscal de la persona contratada. Para las/los contratadas/os con domicilio fiscal en la Argentina se deja constancia que el IPPDH acepta facturas de tipos B o C.

Los servicios serán prestados de forma remota, en articulación continua con la Coordinación Académica de la Escuela Internacional, la Coordinación Pedagógica del Componente IV y el equipo técnico del curso.

El contrato será de la modalidad de contratación MERCOSUR de acuerdo con lo establecido en la Resolución GMC N° 37/23. El contrato también se encuadrará en lo previsto en las Resoluciones GMC N° 54/03 y 60/18 y en la Decisión CMC N° 02/23 que aprueba el Proyecto IPPDH-FOCEM III y en el COF N° 01/23.

4. Convocatoria y postulación



El mecanismo de convocatoria será el de invitación a postulantes, según lo estipulado en el Manual de Procedimientos del IPPDH MERCOSUR. Las/os postulantes deberán completar el formulario del siguiente link: https://forms.gle/ww4J21ppMrWsFwg29

El plazo máximo para el envío de las postulaciones será el día 01 de junio de 2025

5. El IPPDH

El IPPDH es un organismo intergubernamental, creado en 2009 por Decisión del Consejo del Mercado Común, con el objeto de contribuir a la democracia y a consolidar los derechos humanos como eje fundamental de la identidad y desarrollo del MERCOSUR, mediante la cooperación técnica para la coordinación de políticas públicas.

Sus líneas estratégicas de trabajo son aprobadas por la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos (RAADH), integrada por las principales autoridades de las instituciones competentes en la materia de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR.

Sus ejes de trabajo son: asistencia técnica; formación y capacitación; investigación y gestión de la información; diálogo y participación; y comunicación y cultura en derechos humanos.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2025

Andressa Caldas Directora Ejecutiva IPPDH Mercosur